## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 11 de agosto de 2017

Núm. 90



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **TORREBLACOS**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2017, aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017, bases de ejecución, plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **INGRESOS GASTOS** A) Operaciones corrientes: A) Operaciones corrientes: Impuestos directos ......11.150 Gastos de personal ......11.200 Gastos en bienes corrientes y servicios ......30.950 Transferencias corrientes......14.300 Gastos financieros ......50 Ingresos patrimoniales......24.100 Transferencias corrientes ......400 B) Operaciones de capital: B) Operaciones de capital: Transferencias de capital ......10.000 Inversiones reales ......20.000 TOTAL INGRESOS ......62.600 TOTAL GASTOS ......62.600

#### a) Plazas de funcionarios.

1 Secretario-Interventor, en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contenciosoad-ministrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en la forma y plazos legalmente establecidos.

Torreblacos, 31 de julio de 2017. – El Alcalde, Enrique de Pablo García.

1734

\_.\_...